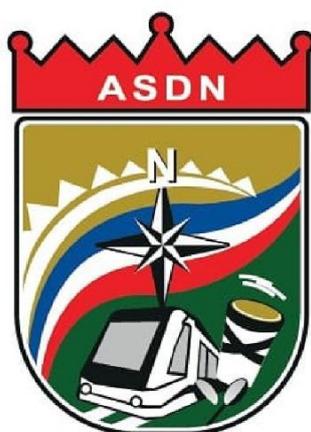


PLAN MUNICIPAL 2020-2024



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE **GESTIÓN 2020-2024**

JUNTOS POR UN NUEVO

norte

POR UN MUNICIPIO LIMPIO ORGANIZADO Y SEGURO

Carlos Guzmán
Alcalde

Contenido

1.	Origen Santo Domingo Norte	3
2.	Contexto	4
3.1.	Situación Actual Santo Domingo Norte	4
3.	Ejes transversales	5
4.1.	Municipio Inteligente y Sostenible	5
4.2.	Municipio Saludable	6
4.	Descripción de la Propuesta	6
5.1.	Objetivo General	6
5.2.	Objetivos específicos	6
6.	Ejes estratégicos	7
7.	Líneas de acción	7
7.1.	Desarrollo Institucional	7
	Líneas de acción	7
7.2.	Plan de gestión y ordenamiento territorial integrado	8
	Línea de acción	8
7.3.	Cultura	8
	Líneas de acción	9
7.4.	Desarrollo económico	10
	Líneas de acción	10
7.5.	Desarrollo social	10
	Líneas de acción	11
7.6.	Seguridad	11
	Líneas de acción	12
7.7.	Medio Ambiente	12
	Líneas de acción	12
8.	Créditos	14

1. Origen Santo Domingo Norte

La provincia Santo Domingo fue creada en virtud de la ley No. 163-01 de fecha 16 de octubre del año 2001, con los municipios Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste y Boca Chica. LA ley 163-01 modifica los Artículos 1 y 2 de la Ley No. 5220, sobre División Territorial de la República Dominicana.

El origen de Santo Domingo Norte se remonta a la época de la colonia, a los años de 1522, cuando se fundó un pequeño reducto formado por negros africanos que habían escapado del trabajo esclavista del colonizador español. Estos fueron traídos del continente africano para alivianar el trabajo de los indígenas, que enfermaban y morían por la rudeza del trabajo. Los nuevos habitantes, al pasar el tiempo se convirtieron en criollo, luego de escapar a la margen noreste cruzando los ríos de la Isabela y Ozama. Buscaban lugares con densa vegetación para la recolección de frutos, la pesca y el cultivo.

Los grupos de africanos que poblaron esta demarcación llegaron por Guaricano proveniente de la hacienda de Don Diego Colón, la cual se llamaba la Hacienda Santa Cruz, ubicada y extendida en Engombe de Herrera hasta Santa Cruz de Villa Mella. Los otros grupos que conformaron el poblado de Villa Mella- La Victoria se iniciaron en el año de 1618, luego de la conformación de los poblados de Monte Plata y Bayaguana, a causa de las devastaciones de Antonio de Osorio; las cuales fueron formadas por las poblaciones de Bayajá y Yaguana, de Montecristi y Puerto Plata. Ubicadas en la parte noroeste de la Isla de Santo Domingo.

Luego esta demarcación adquirió el nombre: Sabana Grande de Santa Cruz, y posteriormente se llamó Sabana Grande del Espíritu Santo (Villa Mella) el poblado más antiguo, que desde el año de 1789 fue convertido en cantón poblacional, con el mismo nombre. Luego, mediante el decreto No.1442 de fecha 9 de agosto de 1875, fue convertida en común por el congreso nacional el 11 de junio en honor a Matías Ramón Mella y el día 13 de junio de 1888, durante el gobierno de Ulises Heureaux (Lilís) se promulgó la ley que aprobó el Congreso. El 28 de julio del año de 1941 es convertida en una Sección con el nombre de Villa Mella.

Los Poblados de la Bomba y Guanuma, que luego adquirió el nombre de Sabana de San Antonio (La Victoria). Los que después de liberada la gesta Restauradora de la independencia, adquirieron los Nombres del comandante en jefe y del general de la gesta milagrosa de esa jurisdicción, que marcó la diferencia triunfal en esa batalla de la guerra restauradora. En la que Sabana Grande del Espíritu Santo adquirió el nombre de Villa Mella, en honor al general Matías Ramón Mella y el poblado de la Sabana de San

Antonio adquirió el nombre de La Victoria, en honor a la gesta librada por el general Restaurador Marcos Evangelista Adón. Dos poblados con características muy similares y especiales que las han distinguido por siglos desde sus fundaciones.

La Victoria que, a raíz del siglo XVIII, específicamente en la década del 1860 se erigió como puesto militar por promesa hecha por el general restaurador Marcos Evangelista

Adón, comandante de la dotación militar contra la anexión a España, cuyo comandante en jefe, era el General Matías Ramón Mella. Durante este periodo, Mella, estuvo de puesto en la Bomba y Guanuma. Marcos Adón, se enfrentó a españoles y a los hateros de Pedro Santana en la batalla de Ferregú, población pequeña actualmente ubicada en la parte occidental de la carretera Villa Mella-La Victoria, en el lugar donde se inició la referida batalla. En el entorno de Villa Mella: se formaron las comunidades de San Felipe, Sabana Perdida, Guaricano, Higüero. Continuó su ritmo de crecimiento y desarrollo poblacional hasta llegar a nuestros días. La Victoria dio origen a los poblados de Los Castillos, La Virgen, Mata Mamón, ya que las comunidades de Ferregú y Guanuma entre otras a raíz de la conformación del referido poblado, existían con antelación.

2. Contexto

3.1. Situación Actual Santo Domingo Norte

El municipio de Santo Domingo Norte está constituido por el territorio de las anteriores secciones de Villa Mella, El Higüero, la Victoria y la Bomba, así como toda la parte de la ciudad de Santo Domingo situada al Norte del Río Isabela. Los límites del municipio de Santo Domingo Norte serán: al Norte, municipios de Yamasá y Monte Plata; al Sur, el río Isabela; al Este, el municipio de Santo Domingo Este y el río Ozama, el municipio de Santo Domingo Oeste.

La zona urbana del municipio de Santo Domingo Norte está compuesta por la zona urbana de la parte de la ciudad de Santo Domingo situada al norte del río Isabela, que incluye los sectores de Santa Cruz Sabana Perdida, el poblado de Villa Mella y los partes de loma del Caliche, Marañón, Lorencín, Sabana Perdida, Saleta, La Bomba, el Bonito, los Barrancones, El Mamey y Hatillo, de la sección de Villa Mella; así como Guaricano, Ponce, la Rafaelita y Mala Vuelta en la sección de Higüero. Así como sus zonas rurales compuesta por San Felipe, Licey, Sierra Prieta y Los Morenos.

Según el censo del año 2010 la distribución de la población en el municipio Santo Domingo Norte en cuanto a las categorías de urbana y rural puede ser apreciada en el siguiente cuadro.

Municipio	Población Urbana	Población Rural	Total
<i>Santo Domingo Norte</i>	466,817	62,573	529,390

En el municipio de Santo Domingo Norte existen diversas empresas del cual se destaca como un municipio de grandes potenciales para la creación de fuentes de empleo en diversas áreas. Aprovechando estas oportunidades le puede brindar a los munícipes, la facilidad de una economía activa y productiva. La economía del municipio está basada en el comercio informal, no es menos cierto que se considera un municipio con un futuro económico prometedor en diversas áreas que le garantizaran un giro económico a sus moradores con la implementación de nuevos proyectos. En transporte sufrió un cambio impactante con la construcción del Metro de Santo Domingo y el Teleférico, con la

proyección del teleférico y la construcción de la circunvalación norte. Sin embargo, se mantiene los tapones en las principales avenidas durante las horas pico, lo que nos permite reconocer esta situación como una gran problemática por resolver.

Actualmente existen un alto porcentaje de jóvenes analfabeto del rango 15-24, lo que se puede considerar una amenaza para el municipio. Al mismo tiempo la juventud se ve limitada al momento de incorporarse al mercado laboral y obtener mejores salarios por la falta de preparación técnica/ profesional. Los y las jóvenes que no ocupan su tiempo en la productividad tiende a inclinarse por el tráfico y consumo de drogas y la delincuencia. Los jóvenes cuentan con algunas áreas de recreación y la posibilidad de practicar diversas disciplinas en el área de deporte. El municipio precisa de una biblioteca municipal, una extensión de la universidad (UASD) y la construcción un nuevo mercado el cual se consideran una debilidad para sus munícipes, tiene la necesidad de la ubicación de los buhoneros que laboran en las avenidas principales.

El gobierno local ha realizados aportes para el bienestar de los y las munícipes en Santo Domingo Norte, sentando las bases para lograr la satisfacción de sus necesidades. En la actualidad se han realizado varios convenios con instituciones públicas, privadas e internacionales con la finalidad de mejorar las condiciones de vida, enfocando los servicios a los grupos más vulnerables del municipio.

El municipio de Santo Domingo Norte es muy creyente, su religión y cultura pasa de generación en generación con cada celebración. Contamos con maravillosas áreas verde que los munícipes y visitantes pueden disfrutar como una atracción natural. Al mismo tiempo somos considerado como un municipio que tiene un futuro ecoturístico ya que está rodeado de paisajes naturales que deben promover con la finalidad de despertar el interés turístico en diversos ámbitos.

3. Ejes transversales

4.1. Municipio Inteligente y Sostenible

La sociedad y los gobiernos, principalmente municipales; tienen un gran reto hacia el futuro porque el crecimiento en términos de habitantes sigue aumentando a nivel mundial, de no tomarse medidas para tener un crecimiento económico y demográfico más sostenible, tendremos un impacto medioambiental y social incontrolables. Ya que la mayoría de la población se concentrará en las grandes ciudades y en los municipios más próximos a estas ciudades, como es el caso de Santo Domingo Norte que está muy cerca del Distrito Nacional.

Cabe preguntar ¿Cómo los gobiernos municipales darán respuestas a estos desafíos que tienen por delante, sabiendo que tendrán que enfrentar un crecimiento poblacional sin precedentes, previniendo la armonía entre el entorno y la sostenibilidad?

Todo señala que tener un modelo de ciudad inteligente (Smart City) puede ser la solución y respuesta a los temas políticos en materia municipal. Esto implica utilizar el potencial de la tecnología y la innovación, junto al uso óptimo de los recursos que, en definitiva, esto mejorara la calidad de vida de los ciudadanos, teniendo como norte la optimización y la eficiencia en todos los servicios.

Dentro de los temas que desarrollaremos para tener un Municipio Inteligente están:

- a) Un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible y en armonía.

- b) Una gestión óptima y eficiente de los recursos naturales a través de la participación de los ciudadanos.
- c) Promover la participación de Ciudadanos e Instituciones comprometidas con el fin.
- d) Tener Infraestructuras e Instituciones dotadas de soluciones tecnológicas para hacer la vida de los ciudadanos más simple.
- e) Automatización de todos los servicios municipales.

4.2 Municipio Saludable

Toda política municipal debe contemplar el tema salud como uno de sus ejes transversales, enfocando sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los ciudadanos del municipio, y de esta manera lograr una sociedad en general más saludable.

Según la ley de organización municipal, vigente en República dominicana 176-07, existen distintos niveles de competencias en el ámbito de los gobiernos locales, dentro de las cuales se encuentran las propias, las delegadas y las coordinadas. En tal sentido en el marco de las competencias coordinadas la nueva gestión municipal de Santo Domingo norte coordinara la intervención en tal sentido con los ministerios competentes en tal materia a los fines de optimizar e incrementar la posibilidad de alcanzar la meta de hacer de Santo Domingo norte un municipio verdaderamente saludable

Tener un municipio saludable radica en promover y dedicar constantes esfuerzos a mejorar el habitat de la población, usando como base la cultura y el deporte, además, establecer una relación agradable con el medio ambiente físico y natural. Se expandirán los servicios municipales y comunitarios a los ciudadanos para mejorar la convivencia, desarrollar la solidaridad y la democracia. Si no se tiene servicios públicos de buena calidad y condiciones de medio ambientales sanas, difícilmente la población alcanzará unos niveles de salud estables.

Apostamos a tener un municipio saludable como uno de los proyectos políticos más ambiciosos de nuestra gestión, en busca de orientar y redefinir el papel del municipio en materia de salud, siendo esta la garantía para el bienestar de los ciudadanos y el centro de sus acciones, integrando, además, todas las instituciones públicas y privadas que manejan el tema salud.

4. Descripción de la Propuesta

5.1. Objetivo General

Hacer de Santo Domingo Norte, un municipio inteligente y sostenible, con un entorno ambientalmente saludable, seguro y organizado, en el que las personas sean el centro del desarrollo, con más oportunidades para mejorar su calidad de vida.

5.2. Objetivos específicos

1. Definir, coordinar e implementar controles seguros y oportunos para garantizar el buen funcionamiento institucional.

2. Optimizar los servicios municipales, aprovechando la infraestructura existente, espacios disponibles y la tecnología para convertirlo en un municipio limpio, seguro y organizado.
3. Propiciar la inversión para garantizar el desarrollo del capital humano, social y cultural del municipio de forma incluyente.
4. Alcanzar el desarrollo económico y ambiental, con participación ciudadana para la creación de nuevas oportunidades de generación de ingresos.

6. Ejes estratégicos

Los ejes estratégicos desarrollo institucional municipal y servicio municipal, plan de gestión y ordenamiento territorial integrado, cultura, desarrollo económico, desarrollo social, seguridad y medio ambiente, son las directrices que trazaran la ruta de acción que en nuestra gestión en el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte durante el periodo 2020 - 2024. Cada eje estratégico agrupa varias áreas de trabajo que tienen un ámbito común.

7. Líneas de acción

7.1. Desarrollo Institucional

Con este eje procuramos el desarrollo y consolidación de todos los procesos relacionados con la normativa y la gestión institucional para: asegurar la efectividad y calidad en el trabajo; el fortalecimiento de la calidad, equidad y pertenencia de los servicios y procesos municipales; que potencie, eficiente y transparente el uso de los recursos públicos del municipio; el aumento de las capacidades y del desempeño de los recursos humano para hacerlos competitivos y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Desde nuestra gestión se procederá a elevar el nivel de gestión, de planeación, de programación y ejecución de programas, proyectos, obras y otras acciones a favor de los munícipes.

Líneas de acción

- a) Promover una gestión basada en los principios éticos de la administración pública
- b) Desconcentrar los servicios que ofrece el ayuntamiento (Administración y colecturía municipal), a partir de la articulación entre las delegaciones municipales y las organizaciones de la sociedad civil miembros de los consejos comunales.
- c) Los consejos serán elegidos en asamblea por las organizaciones existentes que estén debidamente certificadas por el ayuntamiento. Tendrán la misma finalidad que el Consejo Económico y Social Municipal, procuraremos darles un sentido más operativo.
- d) Implementación de un plan sostenible de manejo y disposición final de residuos sólidos con la integración de las juntas de vecinos
- e) Establecimiento de alianza con las juntas de vecinos para la implementación de un programa de reciclaje sostenible, a partir de la participación e integración comunitaria.

- f) Implementar una campaña informativa sobre los programas de recolección, educación ambiental ciudadana y reducción, reutilización y reciclaje de los residuos (3R's).
- g) Eficientizar los servicios de la Oficina de Libre Acceso a la Información a través de la página WEB.
- h) Desarrollar de una plataforma digital para automatizar los procesos y servicios e integración interactiva de la ciudadanía.
- i) Creación de una oficina para la intermediación de servicios técnicos profesionales.
- j) Creación de mecanismos de rendición de cuenta, transparencia y participación comunitaria en la gestión local.

7.2. Plan de gestión y ordenamiento territorial integrado

Este eje es de suma importancia para el municipio dada la importancia que reviste para una mayor eficiencia y sostenibilidad del suelo, reduciendo y previendo también, la posibilidad de desastres naturales. El ordenamiento del territorio se realizará a partir de la integración de instrumentos de planificación y gestión participativa, que permita la organización a largo plazo del uso del suelo y ocupación del territorio a partir de sus potencialidades, limitaciones y expectativas de la población. Se tomará en cuenta la función socioeconómica del recurso suelo, preservando dentro del marco jurídico, una política de conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente

Se establecerán los diferentes usos que se podrían dar a una porción del territorio, entre los que están: económicos, recreativos, habitacionales, energéticos, de servicios, y de conservación, así como, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la organización del sistema vial y para impulsar sistema socio productivo, a partir de lo establecido en Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo.

Línea de acción

- a) Crear una mesa técnico-territorial con las diferentes instituciones públicas y privadas que intervengan en el plan, a los fines ampliar el conocimiento y la participación de todos los actores.
- b) Elaboración e implementación de un plan municipal de ordenamiento territorial para organizar el uso de suelo y organización de las actividades.
- c) Creación de un sistema de parqueos municipales en las periferias de las paradas del metro.
- d) Identificación de las zonas del municipio en forma horizontal o vertical de tipo monolítico.
- e) Recuperar y defender los espacios públicos para que las comunidades les den un uso adecuado, embellecer el entorno y mejorar la accesibilidad.
- f) Readecuar las calles internas para comunicar los sectores.
- g) Trabajar en la regulación y uso de las principales avenidas con el INTRANT y DGESETT, así como, en la educación vial.
- h) Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación para la sostenibilidad del plan de gestión integral.

7.3. Cultura

Santo Domingo Norte se convirtió en una cuna y reserva de la cultura universal, por la distinción realizada el 18 de mayo de 2001. La UNESCO reconoció a la Cofradía de los Congós del Espíritu Santo de Villa Mella, como patrimonio Oral e Intangible de la

Humanidad. A partir de este reconocimiento, promoveremos la afirmación de la identidad y la diversidad cultural, la libertad de creación y expresión, la participación democrática y autónoma de la ciudadanía en el desarrollo cultural en el municipio.

Las acciones estarán orientadas: a educar para la apreciación de la cultura y formación del espíritu reflexivo y crítico, preservación, conservación, difusión del patrimonio cultural y rescate de la memoria intangible culturales que nos caracterizan, y; a la promoción descentralización de la política cultural y a la igualdad de acceso al arte, los bienes culturales y las tecnologías, para lograr un desarrollo cultural equilibrado.

Este eje es el pilar para la ejecución de programas y proyectos culturales incluyentes para la promoción de una generación de hombres y mujeres emprendedores y emprendedoras, empoderados para que Santo Domingo Norte vuelva a tener relevancia como una ciudad Cultural.

Líneas de acción

- a) Relanzamiento de la Dirección municipal de Cultura mediante el fortalecimiento de su capacidad de administración y gestión, uniendo esfuerzos con otras instituciones del gobierno central, las ONGs, grupos culturales locales, el sector privado para la promoción de políticas públicas municipales culturales.
- b) Incentivar el aumento y el acceso de los grupos de escasos recursos y de las comunidades vulnerables a los bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y comunidades a las actividades culturales
- c) Reforzar la identidad cultural a través de la promoción de las diferentes expresiones Intelectuales, artísticas, gastronómicas y religiosas, y al trabajo en el fortalecimiento de valores sociales.
- d) Promover la cohesión con todos los organismos del gobierno municipal y central para propiciar un desarrollo cultural sostenible, a través de planes, programas y proyectos culturales.
- e) Preservar los valores patrióticos y la cultura que nos identifica como pueblo.
- f) Construcción de un anfiteatro municipal, para la presentación de las diferentes expresiones culturales del municipio.
- g) Dar identidad propia al carnaval municipal y desarrollarlo de forma sostenible.
- h) Habilitación de casas de la cultura en los barrios.
- i) Creación del Clúster Cultural Municipal para generar una industria cultural y creativa municipal, que fomente su desarrollo y protección, haciéndolo competitivos para los mercados nacionales e internacionales.
- j) Creación de los consejos culturales, las casas de la cultura locales, escuelas y academias de artes que fomenten la identidad cultural en los parajes, comunidades y residenciales.
- k) Auspiciar la participación y aprovechamiento municipal de los 10 Tipos de Artes conocidos como Bellas artes. 1- Artes Espaciales (Arquitectura, Pintura, escultura, artes gráficas, artes aplicadas). 2- Artes temporales: (Literatura y música). Artes espacios temporales (Cine, teatro, danza).
- l) Creación del Corredor Cultural y Ecoturístico Municipal.
- m) Crear un patronato para darle seguimiento a la declaración del 18 de mayo de 2001, por la UNESCO, que reconoció a la Cofradía de los Congós del Espíritu Santo de Villa Mella, como patrimonio oral e Intangible de la Humanidad.

7.4. Desarrollo económico

Desde este eje fomentaremos el desarrollo económico sostenible y social, por medio de acciones en alianza con instituciones del gobierno central y los sectores productivos locales y nacionales. Se incentivarán nuevas inversiones que estén orientadas a la generación de empleo y al crecimiento económico en el municipio. Se aprovechará el potencial de desarrollo económico que tiene el municipio, para incentivar que las pequeñas, medianas y grandes empresa.

Al mismo tiempo se promoverán las condiciones naturales geográficas y de infraestructura con que cuenta el municipio, que faciliten la inversión potencial de empresas y a su vez el crecimiento equilibrado y sostenible de la ciudad de Santo Domingo Norte. Se dirigirán de manera óptima y efectiva los esfuerzos y acciones de los diversos planes y programas derivados de las políticas de desarrollo económico, para fortalecer los sectores que generen al municipio mayores recursos y empleos.

Líneas de acción

- a) Construcción de un mercado municipal agropecuario y la regulación de las actividades comerciales.
- b) Incentivar el fomento de emprendimientos, auto empleo y la formación técnico profesional.
- c) Propiciar el desarrollo del ecoturismo rural, de montaña y cultural.
- d) Crear las condiciones para que empresas y zonas francas especiales se instalen en el municipio de las áreas de tecnología, robótica, reciclaje y casabe.
- e) Incentivar el desarrollo agropecuario a través de programas de siembra, invernaderos y crianza de animales en granjas.
- f) Creación de una cooperativa de desarrollo municipal para el financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa.
- g) Creación de expo Santo Domingo Norte para la promoción del intercambio comercial y cultural.
- h) Instalación de centros logísticos para el desarrollo del comercio exterior.
- i) Promover el desarrollo productivo en las áreas agropecuaria, industrial y tecnológica.
- j) Promoción de la construcción de un complejo de oficinas gubernamentales para que la ciudadanía pueda acceder a los servicios que ofrece el estado dominicano.
- k) Promover el establecimiento de nuevas empresas comerciales y de servicios, disponiendo de la infraestructura existente y, en su caso, impulsar el desarrollo de esta.
- l) Reorganizar y fortalecer las asociaciones comerciales y emprendimientos, pequeños, medianos y grandes comercios que su accionar principal sea la de la productividad económicas y generación de empleos en el municipio.
- m)

7.5. Desarrollo social

Desde este eje se promoverán acciones que estimulen el desarrollo del capital humano y social en el municipio que oriente la transformación de un cambio en la relación y convivencia de los munícipes. El desarrollo de las organizaciones sociales comunitarias, instituciones públicas y privadas, contribuirá a mejorar y fortalecer el desarrollo económico y humano y a su vez, provocará un verdadero bienestar social.

Se diseñarán e implementarán programas y proyectos que procuren efectuar desarrollo, reduciendo necesidades de la comunidad y mejora en los niveles de vida de sus

habitantes. Se animarán procesos donde se puedan involucrar a los actores sociales, los recursos materiales y naturales con lo que cuenta Santo Domingo Norte.

Para promover el desarrollo sostenible de las comunidades, se contará con los líderes comunitarios capaces de tomar decisiones y crear ideas de progreso y desarrollo para la protección de los derechos humanos, combatir la pobreza y la desigualdad social. La promoción de la organización social y comunitaria contribuirá en los procesos de educación, orientación del comercio y los consumidores, su protección, la mejora de los niveles de nutrición de los municipios.

Líneas de acción

- a) Retomar los espacios de participación ciudadana establecidos en la ley municipal
- b) Promover los espacios de participación contenidos en la ley de discapacidad: Creando una **OFICINA** que se encargue exclusivamente de este tema, buscando la inclusión total de las personas con discapacidad en todo el municipio, a través de la participación de todas las instituciones públicas y privadas del municipio, teniendo como meta tener el primer MUNICIPIO ACCESIBLE DEL PAIS.
- c) Habilitación y fortalecimiento de escuelas de choferes para los y las municipios
- d) Habilitar espacios de recreación para personas envejecientes en los parques públicos.
- e) Desarrollo de un programa de prevención de la violencia basada en género.
- f) Construcción de un polideportivo para las prácticas deportivas
- g) Remozamiento de los cementerios municipales para crear una identidad municipal.
EP
- h) Inclusión de la perspectiva de género en la gestión local.
- i) Integración de la juventud a la formación técnico profesional, el emprendimiento, autoempleo, primer empleo, deportes, y cultura.
- j) Propiciar el fortalecimiento del consejo municipal de la juventud y su integración en la gestión local.
- k) Promover la participación ciudadana en la gestión local a través de la sociedad civil y organizaciones comunitarias.
- l) Establecimiento de espacios de interacción entre el alcalde y municipios de forma periódica.

7.6. Seguridad

Desde este eje se trabajará por un modelo de seguridad municipal que se adecue a los nuevos tiempos donde las personas serán el centro principal de protección y preservación, atacando las principales causales que provocan la inseguridad y nos permitan tener un Santo Domingo Norte más seguro para todos y todas.

Nos enfocaremos más en la prevención social de la violencia y la delincuencia concretando un conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a generar condiciones para que las personas vivan vidas dignas, garantizando especialmente el Derecho a la vida y a la integridad física, el respeto a los Derechos Humanos, el cumplimiento de los derechos civiles y políticos, así como los Derechos Económicos Sociales y Culturales.

Atacaremos los factores que desencadenan la violencia social, sin duda alguna, son las desigualdades, puesto que los contextos de desigualdad y las relaciones inequitativas entre las personas y los colectivos favorecen las dinámicas de violencia. La vulnerabilidad y la exclusión que coloca a un mayor número de población bajo el umbral

de la supervivencia, sin acceso a los servicios básicos, sin oportunidades de empleo digno y de esta manera mayormente expuesta a formas de supervivencia que infringen las normas de convivencia social. La cultura de la violencia que se genera y realimenta de forma permanente, contribuyendo al aumento de las brechas de desigualdad existentes, puesto que son los grupos más excluidos y desfavorecidos, los que están más afectados por los fenómenos de la violencia, dejando así al descubierto la crisis de valores colectivos.

Líneas de acción

- a) Aplicar el uso de tecnologías, con las instituciones que previenen, persiguen y sancionan el crimen y la violencia.
- b) Mantener y ampliar el alumbrado público, en coordinación con Edeeste para convertir el municipio, en el más alumbrado del país.
- c) Reorganización de los motoconchistas
- d) Utilización de policías municipales en los puntos públicos
- e) Gestionar la colocación de cámaras por cuadrantes con el 911
- f) Construcción de un centro de monitoreo de seguridad
- g) Fortalecer la mesa de seguridad ciudadana
- h) Vincular las juntas de vecinos a los trabajos de seguridad ciudadana (prevención) junto a la policía nacional
- i) implementar un sistema de monitoreo de seguridad ciudadana
- j) Creación de los consejos comunitarios y municipal de seguridad con el apoyo de la policía nacional y municipal.
- k) Creación de comisiones para la prevención de la violencia, delito y delincuencia.
- l) Implementación de un programa de comunicación y concienciación ciudadana en todo el municipio.
- m) Fortalecimientos de los servicios de la policía nacional y municipal.
- n) Integración de la ciudadanía y los grupos sociales comunitarios del municipio para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

7.7. Medio Ambiente

Santo Domingo Norte cuenta con maravillosas áreas verde el cual es una atracción natural que disfrutan sus munícipes y visitantes, es considerado por sus moradores como un municipio que tiene un futuro turístico el cual la mayor parte de su municipio está rodeado de paisajes naturales que deben darse a conocer con la finalidad de despertar el interés turístico en diversos ámbitos.

Desde esta gestión abordaremos la alarmante contaminación visual y el impacto negativo que tiene sobre la salud de los habitantes de las riberas de los ríos, que también amenaza la potencialidad turística del Municipio. Los espacios verdes serán integrados en la trama urbana, irregularmente mantenidos e insuficientemente resaltados.

Líneas de acción

- a) Poner en marcha un programa integral de saneamiento ambiental
- b) Implementación programa de reforestación en zonas rurales y arborización en zonas urbanas con árboles endémicos.
- c) Creación y habilitación de 4 senderos ecoturísticos.
- d) Creación de una oficina de promoción ecoturística
- e) Rutas escolares para visitar las zonas culturales y ecoturísticas,

- f) Vigilar para que las obras y/o proyectos de infraestructura cumplan con las disposiciones legales e incluyan en sus presupuestos partidas de pasivo ambiental a fin de mitigar los daños causados.
- g) Reorganización y regulación de los negocios de productos alimenticios
- h) Realizar un inventario de áreas verdes, parques, plazas, isletas existentes en el municipio para conocer su situación y condición actual.
- i) Realizar un inventario de las fuentes de contaminación ambiental
- j) Crear un vivero para la producción de plantas ornamentales y forestales.
- k) Establecer servicios a domicilio de recogida de escombros generados poda y corte de árboles, a solicitud de los munícipes

8. Créditos

La revisión documental y elaboración del plan municipal “por un municipio limpio, seguro y organizado” estuvo a cargo de:

Carlos Guzmán

Alcalde

Blanca Rodríguez

Vicealcaldesa

Darío Carvajal U.

Director

Dirección Planificación y Desarrollo Institucional

Equipo Técnico

- ✓ Andrés Lora Batista
- ✓ Arisleyda Mateo C.
- ✓ Cristina Batista
- ✓ Dioselina Román de la Cruz
- ✓ Domingo Javier cruz.
- ✓ Elfido Jiménez
- ✓ Fiordaliza Alcántara M
- ✓ Henry López matos
- ✓ Joddy A. bautista
- ✓ Johnny Onaris Valdez
- ✓ José Luis Morillo.
- ✓ José Luis Rodríguez R.
- ✓ Juan Manuel Maldonado de Jesús
- ✓ Julio Garó Méndez
- ✓ Leitel Samuel
- ✓ Luis Alberto Mola
- ✓ Luis Salvador
- ✓ Melina Zaiz
- ✓ Milagros Ortega
- ✓ Parrish Caba,
- ✓ Santo Rodríguez
- ✓ Wallissa Pérez Rodríguez
- ✓ Wellington Recio
- ✓ Fior D Aliza Alcantara